

4. RECUPEREMOS EL RUMBO HACIA EL DESARROLLO

I. Fundamentos y contexto de las propuestas del área

El crecimiento económico ha sido la falencia más evidente del país durante esta administración, promediando un crecimiento del PIB por debajo del 2%. En consecuencia, el próximo gobierno debe tener como primera prioridad recuperar el camino al desarrollo a través del estímulo a la economía mediante el crecimiento, ya que esto repercute en más y mejores empleos, mayor seguridad laboral, mejores sueldos, mayor movilidad laboral y mejores posibilidades para todos, además de tonificar una débil situación fiscal.

Se debe lograr recuperar un ambiente pro-inversión, recuperar las confianzas de consumidores e inversionistas, estimular el valor del trabajo y del emprendimiento, buscando formas que simplifiquen y no obstaculicen el desarrollo del emprendimiento, todo esto con el fin de recuperar la ruta del progreso en un clima de seguridad para las personas.

El eje central debe ser eliminar los obstáculos que impiden avanzar mejor y más rápido al desarrollo, permitiendo así que Chile y los chilenos desarrollen todo su potencial.

II. Propuestas concretas

1. Productividad.

- i. Creación por ley de un Consejo Nacional para la Productividad, que sea realmente autónomo y con amplias facultades de revisión de procesos, elaboración de estudios, diseño de programas y recomendaciones, y vinculación directa con el sector público y privado.

En Chile existe una Comisión de Productividad creada por decreto del Ministerio de Economía el 2015, pero existe como órgano asesor presidencial, con pocas facultades y un espacio de autonomía acotado. Sus miembros son nombrados por el Presidente de la República y básicamente se remiten a hacer estudios y sugerencias.

Lo que se necesita es un organismo autónomo y técnico, análogo a lo que ocurre con la “Productivity Commission” (Comisión de Productividad Australiana), reconocida por la OCDE como la entidad de “mejor práctica” en el mundo en ese ámbito.

Sus funciones deben ser mejorar la productividad y el desempeño de la economía, reducir cualquier regulación innecesaria y duplicidad de

funciones, fomentar el desarrollo de competencia y eficiencia en las industrias locales, promover el empleo y el desarrollo regional y asegurar un desarrollo ecológicamente sostenible de las industrias.

2. Inversión en capital humano y vincular al mercado laboral.

- i. Es importante promover la inversión en educación, priorizando en primer lugar, la calidad, puesto que genera externalidades positivas que promueven el mejoramiento del capital humano y por ende, el desarrollo del país. Pero eso no basta si no existen espacios reales y concretos, en que el mundo de la capacitación y el mundo laboral se conecten y resuelvan en conjunto el cómo mejorar la empleabilidad de la fuerza laboral.

3. Tributación de las empresas.

- i. Establecimiento de un sistema tributario plenamente integrado, con una tasa máxima del impuesto de primera categoría de un 25%. Podríamos ser más ambiciosos en este aspecto, sin embargo, la aguda estrechez fiscal que dejará el actual gobierno, acota las posibilidades.

4. Tributación de las personas.

- i. Rebajar de la base impositiva una proporción de los gastos en educación, créditos hipotecarios y gastos en salud, ampliando las franquicias ya existentes.
- ii. Rebajar impuestos en función de las cargas familiares acreditadas. Es necesario aliviar la carga de las familias, permitiéndoles tener un menor peso tributario en la medida que el tamaño de las familias sea más grande.
- iii. Acreditar en las cuentas individuales de las AFP's el crédito por impuesto de primera categoría a los dividendos de las acciones en que están invertidos partes de los ahorros previsionales de los trabajadores, permitiendo incrementar los ahorros y mejorar las pensiones.

5. Normativa sobre fiscalización y control: simplificar y mejorar redacción de la normativa anti-elusión y tributaria.

Una de las prioridades debe ser el perfeccionamiento de la normativa anti-elusión, mejorar y simplificar su redacción. La primera arma para combatir la elusión y la evasión, es tener normas claras que las sancionen.

- i. Para poder desarrollar una economía sana y pujante, se necesitan en primer lugar reglas claras y precisas, que hagan más expedita la relación de los fiscalizados, tanto con la normativa como con las agencias

fiscalizadoras. Esto evita muchos problemas a la hora del cumplimiento de las normas, pero además, facilita la fiscalización y el control, a la vez que incentiva la inversión, ya que brinda certidumbre al inversionista.

6. Responsabilidad Fiscal: cuidar las arcas fiscales y el buen uso del gasto público en un contexto heredado de aguda estrechez fiscal.

- i. Cumplimiento de la regla de balance estructural. La regla de balance estructural ha sido de gran ayuda para el manejo macroeconómico del país, además de cuidar las arcas fiscales, ha dado credibilidad al manejo fiscal y al país en su conjunto.
- ii. Evitar deteriorar la calificación de riesgo país. No se puede permitir que se siga desvirtuando el prestigio que como país habíamos logrado tener después de muchos años, ya que el deterioro de la calificación de riesgo repercute directamente en la inversión, encareciendo el costo de los créditos y desincentivando la inversión.

7. PYMES: Revisar las normas de la Ley de Impuesto a la Renta, con el propósito de incentivar que más pequeñas y medianas empresas se acojan al sistema de tributación simplificada del 14 ter para Pymes.

8. Crecimiento económico: Sin crecimiento no hay desarrollo, debemos recuperar la capacidad de crecimiento, y en este contexto revitalizar la inversión es fundamental.

- i. Simplificación de trámites. Muchas entidades públicas exigen más de una vez documentos, que perfectamente podrían estar consolidados en una ventanilla única, disponibles en línea para la realización de una gran cantidad de trámites administrativos. Lo anterior ahorraría tiempo y dinero a los contribuyentes.
- ii. Encadenamientos productivos. La proximidad geográfica o cultural/negocios provee a las empresas de mejor información, relaciones más estrechas, vínculos y otras ventajas difíciles de alcanzar por competidores lejanos, aprovechando las sinergias y alcanzando resultados mejores a los que pueden optar actuando aisladamente. Esto se traduce en mayores eficiencias y en más crecimiento económico. Uno de los ejes estratégicos debe ser el fortalecimiento de la innovación empresarial, y para ello es preciso desarrollar un sistema que favorezca el emprendimiento y la innovación, y la generación de clusters que mejoren la posición competitiva del país.
- iii. Actualización metodología de evaluación social de proyectos. Para tener más y mejores proyectos en todo Chile, se requiere perfeccionar los

mecanismos de evaluación social que se utiliza en el Estado y se debe analizar la forma de contabilizar los pasivos que generan las concesiones en los presupuestos sectoriales. En la misma línea, se debe reducir el grado de intervención en los equipos de evaluación de proyectos, de forma de limitar la incertidumbre y la judicialización de proyectos.

Ajustes a la reforma tributaria para incentivar la inversión. Una de las principales falencias que tiene el actual sistema es que no hay mecanismos que incentiven la inversión, por lo que junto con avanzar hacia un sistema de impuesto a la renta 100% integrado, se debe incorporar la depreciación instantánea y también promover un sistema que permita deducir del impuesto a las utilidades de las empresas tanto los intereses de deudas para capital de trabajo e inversión, como una tasa porcentual indexada directamente al capital físico adquirido con fines productivos por un periodo de tiempo determinado.

- iv. Modernización del Estado. Los Estados deben estar en permanente modernización para que su propia administración logre entregar un mejor servicio a los ciudadanos, y con ello, hacer más eficiente su burocrático aparato. Para llevar a cabo esto, son muchas las acciones a seguir: reestructurar ministerios, servicios o direcciones, crear nuevas secretarías u oficinas, o bien eliminar algunas reparticiones. Todo esto a través modificaciones legales o simplemente ajustes dentro de las mismas organizaciones.
- v. Fortalecer el sistema de concesiones de obras de infraestructura pública. El déficit creciente en infraestructura pública es preocupante, y el gobierno debe procurar que exista una profusa cartera de proyectos de forma de reducir la posibilidad de error en la identificación y selección de proyectos a abordar, así como también se debe preocupar de evitar la aparición de "elefantes blancos" y reducir el espacio para renegociaciones ventajosas con costos a los usuarios de la infraestructura.
- vi. Banca de Desarrollo y Emprendimiento. El crédito es vital para el inicio y ampliación de proyectos, sean productivos o comerciales. Por el tamaño de la economía chilena, las necesidades financieras se satisfacen mediante crédito bancario otorgado por la banca privada. No obstante, por problemas de asimetría de información, capacidad de pago y la necesidad de financiamiento en áreas de desarrollo estratégicas se hace necesaria la banca de desarrollo. Por ejemplo, el Ministerio de Agricultura ha trabajado en las bases para que los agricultores puedan acceder a crédito de mediano y largo plazo con la participación de la Corporación de Fomento a la Producción (Corfo) y BancoEstado. No obstante, al revisar los distintos productos financieros se descubre poca oferta. Del total de colocaciones de crédito, BancoEstado representa como máximo el 6% del total de

Reconstruyamos un mejor país



operaciones.

- vii. Transparencia y perfeccionamiento de los mercados. El modelo de desarrollo seguido por Chile se basa en la iniciativa privada y el emprendimiento. Como una continuación de los esfuerzos llevados a cabo por la actual administración, se debería profundizar en la transparencia y competitividad en los mercados, con regulaciones centradas en el consumidor, que permitan eliminar las asimetrías de información, las barreras de entrada y todas aquellas limitaciones a la competencia. Podría evaluarse la adopción de un lema de campaña, del orden de “Protegiendo al Ciudadano”.
- viii. Potenciar la descentralización en favor de la regionalización. Se hace urgente dotar de certeza tanto a los inversionistas como a todos los actores de la sociedad, ya sea al momento de elegir donde instalar una empresa o donde educar a los hijos. En este sentido, contar con elementos que permitan tomar decisiones informadas es clave, y para ello lo primero es conocer las potencialidades de cada región del país, para posteriormente realizar un ordenamiento territorial que permita una adecuada descentralización y empoderamiento de la sociedad. De esta forma se avanzaría en un desarrollo equitativo y sustentable.